

COMUNICADO N° 06

El Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, consultado virtualmente de manera extraordinaria, el 25 de agosto de 2013, con respecto a la evolución de la situación de orden público derivada del paro nacional de los sectores agrario, transportador y de la pequeña minería, y teniendo en cuenta que persiste la anormalidad que impide el libre y seguro tránsito y concurrencia de estudiantes, docentes y personal administrativo al cumplimiento de sus labores, se permite informar:

1. Que recomendó al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mantener la medida administrativa adoptada mediante Resolución 3893 de 2013, referente a la suspensión de actividades académicas y administrativas, pero de manera indefinida, hasta que se den las condiciones que permitan garantizar la integridad física del personal docente, estudiantil y administrativo, así como la infraestructura física de la Universidad en todas sus sedes.
1. Que una vez se superen las afectaciones de orden público y se cuente con las garantías del caso, se analizará la situación, para reanudar las funciones académicas y administrativas de la UPTC, decisión que será dada a conocer en la página web institucional y a través de los diferentes medios de difusión.

En consecuencia, todos los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UPTC, deberán abstenerse de ingresar al campus universitario en cualquiera de sus Sedes.

Dado en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico